



**INFORME DE GESTIÓN DE PROCESO
PROCESO
EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL
16 de noviembre del 2021 a 15 de mayo de 2022**

Contenido

Objetivo del Proceso:	2
1. Información general de la gestión del proceso	2
2. Elementos por considerar para realizar el análisis de la gestión del proceso:	6
2.1 Satisfacción del cliente	6
2.2 Grado en que se han cumplido los objetivos de la calidad	8
2.3 Desempeño y conformidad de las salidas de proceso	11
2.4 No conformidades	12
2.5 Resultados de seguimiento y medición	13
2.6 Resultados de las auditorías	16
2.7 Adecuación de los recursos	16
2.8 Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades	19
2.9 Oportunidades de Mejora	21



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

Objetivo del Proceso:

Evaluar la gestión organizacional en lo relacionado con el cumplimiento de sus objetivos y propósitos trazados en los diferentes planes, procesos, programas y proyectos, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan realizar monitoreo, seguimiento y control, aportando así a la mejora continua en la prestación de los servicios académicos y administrativos, fomentando una cultura de buen servicio para los estudiantes, egresados y comunidades atendidas.

1. Información general de la gestión del proceso

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: En el mes de mayo se realizó el comité técnico de gestión integral MECI en el cual se desarrolló la siguiente agenda:

1. Verificación del quórum.
2. Estado de avance de los compromisos del Comité anterior. (OCONT)
3. Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad.
4. Revisión del Sistema de Gestión Ambiental.
5. Revisión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
7. Revisión del Sistema de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica

Se generó la respectiva acta la cual contextualiza lo desarrollado en cada punto y la cual puede ser consultada a través del siguiente link: <https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/comite-integral-de-gestion-y-meci>

Resultado de este ejercicio el secretario del comité (OCONT) formuló el plan (C-3) 1156 el cual contiene la siguiente acción:

Descripción: Realizar el diagnóstico situacional del sistema integrado de gestión en contextos internacionales, para posicionar el modelo de gestión organizacional de la UNAD a través de validaciones con referentes internacionales acordes con las necesidades de las nuevas apuestas internacionales.

Producto Final: Diagnóstico situacional del sistema integrado de gestión en contextos internacionales

Fecha de Cierre: 23/06/2023



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

P-3-2 Atención de Tutelas: El Decreto 2591 de 1991, ha establecido un proceso sumario y preferencial para la atención de las inconformidades en cuanto a la vulneración de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia, los cuales denominó procesos o demandas de tutela, aspecto por el cual, se fijó en el decreto referido una atención urgente y dentro de unos plazos establecidos, situación por la cual esta entidad debe, dentro de los tiempos otorgados por el competente, ejercer la defensa de los intereses institucionales, según sea el caso.

Por lo anterior y una vez allegada o notificada la acción de tutela, la Unidad que recepciona dicho proceso, en primer orden deberá remitir a la Secretaría General de la Universidad, los antecedentes del proceso y las evidencias que sirvan de soporte para contestar la acción constitucional, ello permitirá al encargado de proyectar la respuesta, de contar con los elementos de conocimiento necesarios y emitir la misma como en derecho deba corresponder.

Los principales elementos dentro del proceso de atención a tutelas, los encontramos en la actualidad de forma digital teniendo en cuenta las disposiciones dictadas en el marco de la pandemia producida por el COVID 19, la cual valga resaltar permitió que los procesos se atendieran de forma digital o utilizando los medios tecnológicos por ello se expidió la Ley 2213 de 2022, entre ellos, encontramos correos electrónicos con la notificación del inicio del proceso, lo archivos (PDF) o pruebas allegados por el tutelante o demandante, el auto admisorio de la demanda, en el que encontramos los términos otorgados a la Universidad para dar respuesta, la información necesaria y los canales digitales de comunicación entre todos los intervinientes en el proceso.

P-3-3 Defensa Judicial: El Procedimiento de Defensa Judicial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, es un componente de toda la estructura jurídica en la que soporta nuestro Estado Social de Derecho, dentro del cual existen normas y controles externos que emanan de nuestro operador legislativo, de las cuales tenemos mencionar las siguientes:

- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por medio de la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).
- ✓ Ley 2080 del 25 de enero de 2021, reforma al CPACA.
- ✓ Ley 1564 del 12 de julio de 2012, por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso, y se dictaron otras disposiciones.
- ✓ Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que volvió permanente las disposiciones del decreto 806 del 04 de junio de 2020, por medio del se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del listado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- ✓ Decreto ley 2158 del 24 de junio de 1948, por medio del cual se establecieron procedimientos en los juicios del trabajo.
- ✓ Decreto 2663 de junio 07 de 1950, por medio del cual se estableció el Código Sustantivo del Trabajo.
- ✓ Ley 599 del 24 de julio de 2000, por medio del cual se expide el Código Penal.
- ✓ Ley 906 de agosto 31 de 2004, mediante la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.
- ✓ Ley estatutaria 1266 del 31 de diciembre de 2008, Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1480 del 12 de octubre de 2011, Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



- ✓ Ley estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Normas anteriores, que empalman con todos y cada uno de los acuerdos, resoluciones y reglamentos que se originan en la autonomía universitaria que maneja la UNAD.

Ya en forma concreta y particular de la gestión del proceso judicial, el cual se inicia desde la radicación o notificación de la acción judicial o trámite administrativo, de acuerdo con su contenido, redireccionarla, asignar el abogado para que asuma la Defensa Judicial de la Universidad, solicitar la información al interior de la entidad, recopilar y analizar los insumos (evidencias), y de esta forma elaborar la contestación de la demanda, para radicar dentro del término de ley ante la autoridad competente y/o Despacho Judicial asignado.

Una vez radicado la acción judicial o trámite administrativo, y le sea reconocido personería al abogado actuante, el mismo debe hacerle seguimiento al trámite administrativo o judicial, presencial o virtualmente, en cada una de las etapas que tenga el respectivo procedimiento legal, pasando por la decisión del operador administrativo o judicial, interponer los recursos de ley, en primera o segunda instancia y de ser necesario los recursos extraordinarios cuando sean procedentes y de interés para la Universidad, culminando esta gestión con la verificación del archivo del proceso ya sea porque las pretensiones fueron negadas, o por el contrario, con el cumplimiento del fallo por parte de la Universidad.

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: El presente IGP, si bien se enmarca en el único proceso institucional de evaluación, el proceso C-3, tiene alcance en el procedimiento P-3-9. Frente al **P-3-5 “Auditorías Integrales”** a fecha de corte del 15 de mayo del presente, el Programa de Auditoría de 2022 se encuentra en trámite de firmas auditándose las Normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, la norma NTC 5580:2011 y una nueva norma como lo es la NTC 5555:2011; tan pronto se firme y socialice se realizará desde la OCONT sesión de inducción a los auditores internos convocándolos desde el correo institucional de la Oficina de Control Interno OCONT ocinterno@unad.edu.co.

En el ámbito del procedimiento **P-3-9 Administración del Riesgo**, este procedimiento se caracteriza por su continuo desempeño institucional participando distintos actores institucionales en sede nacional y en zonas, con redes de trabajo impulsadas desde las Vicerreectorías, Gerencias, Oficinas, Decanaturas, y en las zonas se cuenta con los directores de los Nodos zonales y los demás directores de los distintos centros.

Con la *Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión n° 5 Diciembre de 2020* – por parte la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la Oficina de Control Interno actualizó su procedimiento e instructivo I-3-9-1 y emitió su acto administrativo interno que da las pautas y lineamientos para la gestión de los mapas de riesgos de los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión en fecha 30-03-2022. Por consiguiente, la principal herramienta de gestión de los mapas es el Sistema de Mapas de Riesgos versión 2.0 el cual es un instrumento vinculado a la Intranet Institucional.



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez



P-3-6 Evaluación de Planes Operativos: Para la ejecución del procedimiento P-3-6, es necesario que se ingresen las metas de los planes operativos de las diferentes unidades misionales, funcionales y operacional en la aplicación Sistema de Gestión y Monitoreo Administrativo -SIGMA-P-6-2, labor que se inicia desde la realización del XXII encuentro de líderes Unadista.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión:

Desarrollo de las etapas según Cronograma General

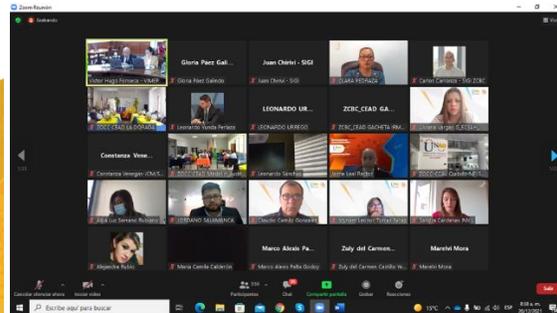
Para la **Etap 3 Rendición de Cuentas Interna**, mediante la circular 260-011 del 25 de noviembre del 2021 con asunto Alistamiento Rendición de cuentas Interna vigencia 2021 se entregan a directivos y líderes Unadista los lineamientos generales para la construcción y entrega del documento editable y presentación de resultados de la gestión, la cual se enmarca en 8 ejes temáticos. Igualmente se indicó la distribución de los equipos de trabajo por eje temático y los temas mínimos que debían incorporar en la presentación de cada eje, así como la agenda a desarrollar. De acuerdo con la planificación del ejercicio se programó el desarrollo de esta etapa el 16 de diciembre de 2021, pero por disposiciones rectorales se cambia esta fecha para el día 20 de diciembre del 2021. Reprogramación que se informa a los directivos y líderes mediante circular 260-012 del 14 de diciembre del 2021.

Igualmente se envía el 14 de diciembre del 2021 a todos los funcionarios de la Universidad una plérida informativa del desarrollo del evento, así como la inscripción para su participación.

Se dispone del link de conexión para el ejercicio

<https://unad-edu-co.zoom.us/meeting/register/tJlkc-mhqD4oH9NZdwiy-b2ro2wQRTz0IN42>

La Rendición de Cuentas Interna se desarrolló de acuerdo con la agenda establecida y cumplimiento a los lineamientos establecidos.



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis
Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis



En ese ejercicio los líderes dieron a conocer en forma clara, periódica y transparente los avances de gestión enmarcados en 8 ejes temáticos, valorando los resultados de los planes, proyectos y acciones realizados como aporte al logro de la misión institucional. Se publica el boletín de resultados de este ejercicio dando a conocer los logros más relevantes de cada uno de los ejes.

<https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/4891-rendicion-de-cuentas-interna-vigencia-2021>

Etaa 4 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

El desarrollo de la Rendición de Cuentas a través de la Audiencia Pública, como mecanismo de participación y dialogo con la ciudadanía la Universidad presentó la gestión realizada durante la vigencia respondiendo las inquietudes de la ciudadanía. Para conocer el desarrollo de este ejercicio se cuenta con el documento “memorias Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021” en donde encontrará las actividades que fueron realizadas, desde la planeación hasta la ejecución del evento.

<https://sig.unad.edu.co/rendicion-de-cuentas/vigencia-2021/575-memorias-de-la-rendicion-de-cuentas-2021>

2. Elementos por considerar para realizar el análisis de la gestión del proceso:

2.1 Satisfacción del cliente

P-3-2 Atención de Tutelas: Los procesos constitucionales de tutela son registrados principalmente en el sistema denominado (Litisoft), en el que se aloja la información detallada de cada proceso verbi gracia, fecha de llegada, juzgado de conocimiento, fecha de salida (respuesta), descripción de la parte demandante, descripción de los hechos que generaron el proceso, las decisiones o resultados del proceso con las fechas respectivas de cada actuación.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO18/8455
CO17/7811
CO14/8011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Sede Nacional
José Celestino Mutis

En el presente escenario, debe analizarse a la luz de los términos otorgados por el juzgado para dar respuestas a las diversas acciones de tutela o requerimientos elevados, puesto que, al momento de interponerse la demanda es porque existe inicialmente una inconformidad por el usuario, no obstante, el presente acápite se basa en la entrega oportuna de las respuestas, es decir, dentro del término otorgado para que la autoridad pueda darle el trámite correspondiente al proceso.

Para el caso en concreto y durante el periodo evaluado se presentó una satisfacción del 100%. En la Atención de (70) tutelas y seguimiento a la oportuna respuesta de conformidad lo establecido en el Decreto 2591 de 1991.

P-3-3 Defensa Judicial: Una vez, se ha recibido el trámite administrativo o el medio de Control administrativo (demanda), por parte del abogado asignado y realizado su estudio y análisis, se solicita la documentación requerida a la dependencia donde presuntamente ha estado vinculada la peticionaria, haciendo énfasis en la urgencia, términos y a las sanciones legales que puede estar expuesta la Universidad por el incumplimiento de términos.

Respecto a los insumos requeridos por los abogados que integran la Defensa Judicial, para la contestación de la demanda, en cada solicitud (correo electrónico), se hace la advertencia de las consecuencias jurídicas al no responder dentro del término de ley, con la siguiente prevención;

“El informe, las evidencias, y documentos solicitados, reiteramos se envíen de manera URGENTE, a los correos electrónicos: fabio.castro@unad.edu.co ; oswaldo.beltran@unad.edu.co ; sgeneral@unad.edu.co”

Es importante tener en cuenta, la urgencia de la entrega de la información, para evitar sanciones e investigaciones de ley. Artículo 74 Constitución Nacional; Numeral 8 del artículo 35 y 173 de la ley 734 de 2002 (C.P.A.C.A.); artículo 13, 14 y 31 de la ley 1755 de 2015; y artículo 44 C.G.P.”

Por lo anterior, podemos decir que en un cien por ciento (100%), se cumple con los requerimientos dentro de los lineamientos que desde Defensa Judicial se hace a las demás dependencias.

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: En el Sistema de Atención Integral SAI la OCONT no recibió PQRSF en el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2021 y el 15 de mayo de 2022.

Frente a los requerimientos derivados del estado de los planes de acción y planes de mejora según procedimientos formalizados en el SSAM, se encuentran formuladas dos acciones derivadas del CTGI-MECI del 4 de mayo de 2021 - 16 de octubre de 2020, especificó dos acciones que la OCONT y la GPIT (anteriormente la GIDT) deben llevar a cabo soluciones tecnológicas al servicio de la Universidad relacionadas con los procedimientos de Auditorías Internas P-3-5 y Administración del Riesgo P-3-9, y que se vio la necesidad de solicitar extensión de plazos a la GCMO ante la imposibilidad manifiesta de abordarse en el corto plazo para abordar todos los riesgos relacionados para los diferentes procesos y en cada zona.

En la Auditoría de Re-certificación del Sistema de Gestión de la Calidad en ISO 9001:2015 los días 15, 19 y 20 de octubre de 2021 ésta se gestionó dentro de los plazos acordados, derivó en un ajuste al procedimiento P-3-5.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



Frente a la información de expectativas y requisitos de las partes interesadas en Matriz Stakeholders y que atañen al ámbito de la OCONT permanentemente se atienden con la máxima celeridad los distintos requerimientos, tanto a nivel interno como a nivel externo.

P-3-6 Evaluación de Planes Operativos: La ejecución de este procedimiento parte de la elaboración de los planes operativos que se realiza de manera concertada entre los líderes de macroproyectos -MP- y líderes de las unidades misionales, funcionales y operacionales, P-6-2. Labor que se realiza antes, durante y post evento del XXII encuentro de líderes Unadista.

Este procedimiento no cuenta con PQRS y como fue un ejercicio concertado los diferentes líderes están comprometidos en el logro de las metas propuestas.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: En el periodo de este informe el procedimiento no recibió PQRS, a través del Módulo de Radicación de PQRS del Sistema de Atención al Usuario.

Uno de los medios o escenarios de participación para el procedimiento es la cuenta de correo electrónico rendiciondecuentas@unad.edu.co administrada por la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional (GCMO) y Gerencia de Comunicaciones y Marketing (GCMK), donde no se recibió quejas, reclamos, ni solicitaron información por parte de nuestras partes interesadas.

Sin embargo, en atención a las preguntas e inquietudes manifestadas por parte de la ciudadanía antes y durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, recibidas a través de los canales de participación dispuestos para tal fin, da a conocer la respuesta dada para cada una de las preguntas.

<https://sig.unad.edu.co/rendicion-de-cuentas/vigencia-2021/568-respuestas-a-la-ciudadania-audiencia-publica-rendicion-de-cuentas-2021>

2.2 Grado en que se han cumplido los objetivos de la calidad

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: Se ha cumplido en alto grado, debido a que se realizó el Comité de Gestión Integral y MECI en el primer semestre de la vigencia como se encuentra establecido en el procedimiento y resultado de ellos se formuló el plan (3) 1156.

P-3-2 Atención de Tutelas: Para garantizar una respuesta dentro de los términos y de acuerdo al caso en particular, se vienen adelantando capacitaciones con las cuales se pretende instruir y capacitar a los funcionarios respecto de la importancia de brindar en desarrollo de este proceso, de forma urgente los informes e insumos que sirvan de soporte para estructurar la respuesta final que se entrega al juzgado de conocimiento y como en derecho deba corresponder.

En dichas capacitaciones, se enfatizan sobre la importancia de resolver todos los casos que llegan a la universidad y de una forma efectiva, por dar un ejemplo, dar respuestas a las diversas solicitudes que presentan los usuarios dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, así como sobre los términos que se conceden para realizar la defensa de la Universidad en los procesos de tutela, términos que son perentorios



*Aplica para las sedes José Celestino Muta y José Acevedo y Gómez



P-3-3 Defensa Judicial: Como se ha dicho, el seguimiento, ejecución y control de los procesos judiciales en los cuales se encuentra involucrada la UNAD, se hace no solamente a través de forma presencial, sino que hoy día y de conformidad con las determinaciones del Gobierno Nacional, de estado de Emergencia Sanitaria por el Covid 19, se ha hecho imprescindible la utilización de las tecnologías de la información y los datos, y en particular la Agencia Nacional de la defensa Jurídica del Estado. ANDJE, ha incrementado como instrumento base la aplicación EKOGUI 2.0, y a nivel de rama judicial la página web, y la implementación de la digitalización y virtualidad en el desarrollo de los litigios.

Se ha realizado la representación oportuna y eficaz en cada una de las etapas de los procesos, desde su inicio hasta el pronunciamiento de fallo definitivo; en la actualidad se hace el seguimiento de un total de 86 procesos, en los cuales es representada la Universidad por parte de los abogados de la Secretaría General como apoderados en la defensa de la entidad.

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: Los procedimientos P-3-5 y P-3-9 aportan de manera transversal para asegurar el cumplimiento de los distintos objetivos, planes, programas y proyectos de la Universidad, vigencia a vigencia.

Procedimiento de Auditorías Integrales P-3-5:

Con un gran esfuerzo institucional caracterizado por distintos actores y con el liderazgo del señor Rector, en la vigencia 2021 se concluyó el ciclo de auditorías internas, en donde se detectó un total de una (1) No Conformidad en el Sistema de Gestión de la Calidad, esto es en el proceso C-15 y relacionada con el requisito 7.4 la cual no registró reincidencia, más dieciséis (16) NCs y tres (3) más relacionadas con la norma ISO-IEC 20000-1:2018 y la norma ISO-IEC 27001:2013 y que se presentaron a consideración de la GPIT para la respectiva gestión de mejora; valga la oportunidad para destacar que son Sistemas de Gestión que se auditaron por primera vez en la Universidad y que a la fecha se encuentran en construcción teniendo en cuenta que aún hay ajustes en la estructura organizacional de la UNAD con ocasión del Acuerdo 039 de diciembre 2019 emanado del Consejo Superior Universitario. Se reporta cumplimiento positivo del objetivo de este procedimiento para apalancar el logro del objetivo general del proceso C-3 Evaluación y Aseguramiento de la Gestión Organizacional.

Procedimiento de Administración del Riesgo P-3-9:

La línea de acción liderada por parte de la Oficina de Control Interno -OCONT- para dinamizar la Administración del Riesgo es la Aplicación Sistema de Mapas de Riesgos v. 2.0. Se emitió la Circular 115-002 del 30 de marzo de 2022, la cual fue remitida por parte de la OCONT a los distintos líderes

de procedimiento, redes y roles de apoyo responsables del seguimiento de los riesgos a lo largo y ancho del territorio nacional, estableció los lineamientos específicos de gestión a seguir por parte de los responsables de cada mapa de riesgos.

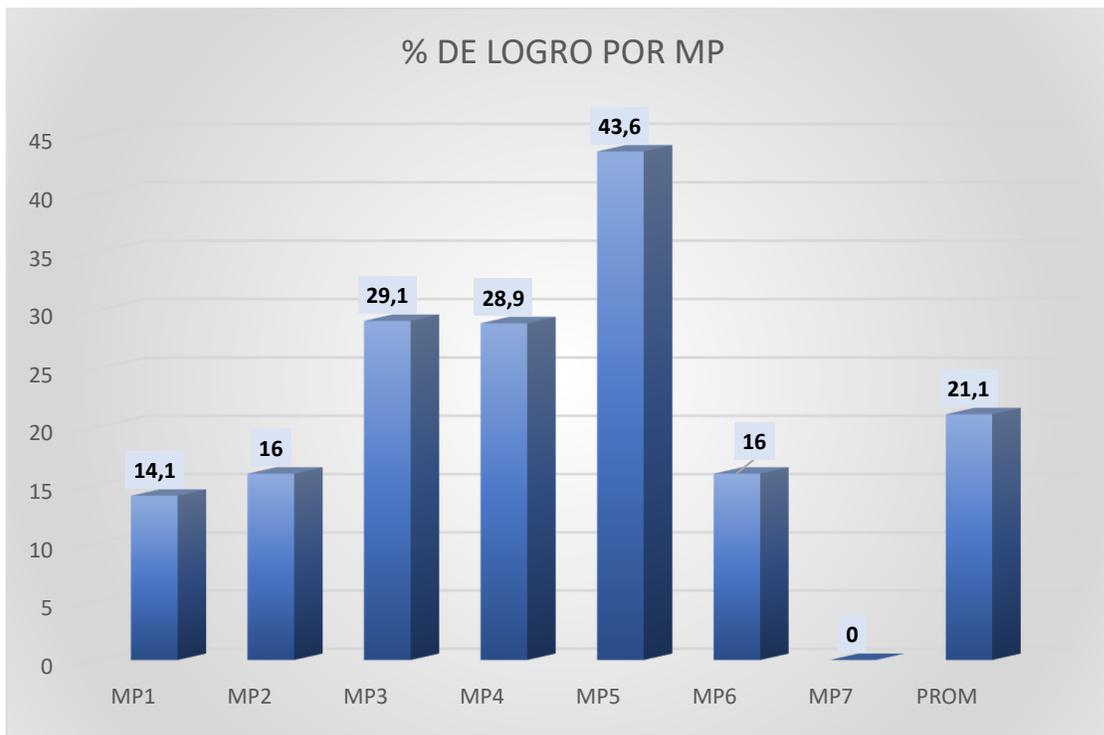
Desde la OCONT se efectúa el monitoreo a las actividades de reporte de seguimientos que por parte de los distintos responsables de gestión de mitigación de los riesgos, se han de implementar para el buen desempeño del Componente de Administración del Riesgo (Evaluación del Riesgo – Gestión del Riesgo Institucional) del Modelo Estándar de Control Interno MECI inmerso en la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

Para el 27 de abril de 2022 la Oficina de Control Interno participó en la WebConferencia de amadrinamiento acerca de Mapas de Riesgos (sesión n° 3), destinadas a las zonas del país y también quienes quisieran participar de sede nacional, en donde con cierta frecuencia y en algunas de estas zonas y en varias ocasiones sede nacional JCM se designan vigencia a vigencia los cambios en las personas que apoyan las distintas labores de actualización y seguimientos de los Mapas de Riesgos, para ellos estas sesiones son de extrema utilidad: <https://sig.unad.edu.co/socializaciones/vigencia-2022>

P-3-6 Evaluación de Planes Operativos: Con el desarrollo de las actividades dispuestas a realizar para alcanzar las metas establecidas en los planes operativos de las distintas unidades misionales, funcionales y operativas de la UNAD, en la aplicación SIGMA, se muestra el grado de cumplimiento de estas metas que hacen posible evidenciar el grado de alcance del objetivo del procedimiento, que en promedio por MP corresponde al 21,1%, es un porcentaje representativo que está soportado en los resultados cualitativos que se encuentran descritos en el SIGMA.



Fuente: OPLAN – SIGMA, 30-06-2022.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: De los objetivos Estratégicos del SIG, el procedimiento contribuyó al cumplimiento del objetivo Nro. 7 “Establecer las herramientas requeridas para que los sistemas organizacionales de alta política, misional, funcional y operacional dinamicen el conjunto de relaciones e interacciones entre unidades, personas, procesos, redes y sistemas alternos de información, requeridos para el logro de la misión y el afianzamiento de la visión institucional” definiendo y desarrollando las diferentes etapas del ejercicio de rendición de cuentas y construcción del balance de gestión, como estrategia para la presentación



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez



transparente y responsable de los resultados individuales y colectivos obtenidos por la Universidad durante la vigencia 2021.

2.3 Desempeño y conformidad de las salidas de proceso

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: Las salidas del proceso para el procedimiento de Aseguramiento del SIG, han podido obtenerse satisfactoriamente, llevando a cabo los comités de gestión y MECI, quedando como soporte las Actas del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, las cuales podrán ser evidenciadas a través de este link <https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/comite-integral-de-gestion-y-meci>.

P-3-2 Atención de Tutelas: Las respuestas oportunas a cada proceso de tutela, obedece principalmente al apoyo brindado por las Unidades que se relacionan en cada proceso, quienes aportan un informe detallado de los hechos expuestos y las evidencias que sirven de soporte para estructurar la respuesta final y que se entrega al juzgado de conocimiento.

Así mismo, se ha encontrado efectividad en las revisiones y aprobaciones de respuestas finales que se efectúa desde el liderazgo de la Unidad.

P-3-3 Defensa Judicial: Teniendo en cuenta, que se han cumplido con los términos de respuesta a las solicitudes de los insumos, para la contestación de las demandas y requerimientos judiciales, las salidas del proceso se han desarrollado en forma satisfactoria, obteniendo un balance positivo en este sentido.

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: Cantidad total de salidas del proceso generadas en el periodo de análisis.

De acuerdo con la matriz publicada y estandarizada en la página del SIG relacionadas con las Salidas No Conformes “Matriz de Salidas No Conformes MT-4” versión 10-02-02-2022 y teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2021 al 15 de mayo de 2022, se informa que no hubo lugar a detectarse, ni identificarse y por consiguiente tratarse Salidas No Conformes, tanto en el ámbito del procedimiento de Auditorías Integrales como en lo concerniente al procedimiento de Administración del Riesgo; la Oficina de Control Interno realiza periódicamente las gestiones para el respectivo reporte de los seguimientos relacionados con los riesgos identificados y registrados en los distintos Mapas de Riesgos de la UNAD, y frente al primer procedimiento el equipo de la Oficina de Control Interno en cada Programa de Auditoría F-3-5-1 y con su capacidad instalada hace seguimiento al trascurso de cada auditoría activándose los respectivos procesos de comunicación con los responsables.

Cantidad total de salidas no conformes generadas en el periodo de análisis - Causa de incumplimiento en la identificación y acciones implementadas para atender esta causa. Respuesta: N. A.

De acuerdo al criterio definido en la Matriz de Salidas No Conformes – necesidad de formular plan de mejoramiento. Respuesta: N. A.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

P-3-6 Evaluación de Planes Operativo: El procedimiento acorde con los porcentajes promedio de cumplimiento por vigencias, el Plan de Desarrollo se viene ejecutando de acuerdo con lo establecido y los resultados se visibilizan en el impacto generado en el ámbito nacional en cuanto a la cobertura poblacional y geográfica, en la ampliación de la oferta educativa y en la capacidad de salir adelante ante las diferentes situaciones que se le presenta, como el caso de la pandemia COVID-19, tiempo durante el cual continuó atendiendo los estudiantes sin aplazar las labores académica-pedagógicas y administrativas.

PORCENTAJE DE LOGRO DE PLANES OPERATIVOS CONSOLIDADO POR MP (%)					
MP	DESCRIPCIÓN MP	2019	2020	2021	2022*
MP1	FORMACIÓN	97,8	94,3	93,1	14,1
MP2	INVESTIGACIÓN	93,4	93,2	94,9	16
MP3	INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA	97,9	85,3	89,1	29,1
MP4	ACCESO, PERMANENCIA, RETENCIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN	79	87,9	89,4	28,9
MP5	INTERNACIONALIZACIÓN	77,1	97,9	98,4	43,6
MP6	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	90,1	91,3	96,2	16
MP7	GESTIÓN ORGANIZACIONAL		86,8	99	0
AVANCE		89,22	90,96	94,3	21,1

*Información preliminar con corte al 30 de junio de 2022

Fuente: SIGMA – Oficina Asesora de Planeación

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: Con respecto a la salida del proceso “Rendición de Cuentas Pública y Presentación de Balance Social” en el periodo del este informe se establecieron los criterios y etapas para la realización adecuada de la rendición de cuentas individual, interna y la presentación de la gestión y avances del plan de desarrollo a la ciudadanía.

Durante el período de análisis, no se presentaron salidas no conformes. Esto se debe al seguimiento del procedimiento, el cual cuentan con acciones de planificación para el desarrollo de cada una de sus etapas.

2.4 No conformidades

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: Este procedimiento no ha sido sometido a ningún ejercicio de auditoria y/o revisión que nos arroje no conformidad para este periodo de análisis.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/8011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: Tanto el procedimiento de P-3-5 Auditorías Integrales como el procedimiento Administración del Riesgo P-3-9 no fueron objeto de levantamiento o identificación de No Conformidades, ni en el ámbito interno como en el ámbito externo, lo anterior teniendo en cuenta el corte del presente informe de gestión por proceso de C-3.

P-3-6 Evaluación de Planes Operativos: En la aplicación SIGMA se cuenta con la opción de revisar los soportes que dan cuenta del porcentaje reportado de cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos de las unidades misionales, funcionales y operativas de la Universidad, así mismo, permite anexar o relacionar el espacio donde se evidencia el resultado. Esta parametrización ha contribuido para que no se generen no conformidades y facilitar la revisión en las auditorías internas.

2.5 Resultados de seguimiento y medición

P-3-2 Atención de Tutelas: Durante las vigencias del año 2021 y 2022, como consta en informes IGP presentados con antelación, se atendieron todos los procesos constitucionales dentro de los términos previstos, así como se dio el cumplimiento de las órdenes judiciales, situación que puede medirse con la ausencia de las sanciones en contra del representante de la Universidad, las cuales están contenidas en el decreto 2591 de 1991.

P-3-3 Defensa Judicial: Se ha realizado la representación oportuna y eficaz en cada una de las etapas de los procesos, y de conformidad con la información que se registra en el aplicativo, EKOGUI 2.0 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado. ANDJE., se tiene que en la actualidad se hace el seguimiento a un total de 86 procesos, en los cuales es representada la Universidad; y periódicamente la ANDJE, nos envían informes de litigiosidad, en donde se hace un análisis a nivel Nacional y en particular de la UNAD, sobre ranking de entidades, según número de procesos y pretensiones, así como las pretensiones y demandas más reiterativas.

Igualmente, se trabaja en forma mancomunada con la Agencia Nacional de Jurídica del Estado. ANDJE, la cual ha expedido certificación de aprobación de la metodología presentada por la UNAD, de la Política de Prevención del Daño antijurídico de los años 2020-2021, y 2022-2023.

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo:

Indicador “Cumplimiento de Acciones de Mitigación”:

4° Trimestre de 2021:

El comportamiento de este indicador constituye en un nivel de desempeño adecuado; en el presente corte clasifican o aplican las periodicidades semanal-quincenal-mensual-bimestral, trimestral, cuatrimestral y semestral de acción preventiva de mitigación, acciones que se han venido cumpliendo por los actores responsables de los mapas de riesgos; particularmente encontramos:

- Zona Amazonía Orinoquía: Registró acciones de mitigación cumplidas de 92.9%, muy ligero incremento,
- Zona Caribe: Se encuentra en un porcentaje de acciones cumplidas de 91.3%, prácticamente estable,
- Zona Centro Bogotá Cundinamarca: El resultado de acciones cumplidas de 95.3%, estable,
- Zona Centro Boyacá: Obtiene acciones cumplidas de 97.2%, estable,
- Zona Centro Oriente: Se obtuvo porcentaje de acciones cumplidas de 95.2%, estable,



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



- f) Zona Occidente: Registró un porcentaje de acciones cumplidas de 93.5%, prácticamente estable,
- g) Zona Centro Sur: El porcentaje de acciones cumplidas de 93,8%, con un ligero incremento,
- h) Zona Sur: Se registró porcentaje de 94% de acciones de mitigación cumplidas, prácticamente estable, y finalmente
- i) Sede nacional JCM: El resultado fue de un porcentaje de 98.5% de acciones cumplidas.

Para el 4o trimestre de 2021 el resultado alcanza el 94,7%. La Oficina de Control Interno -OCONT- con apoyo de nuestros enlaces zonales y apoyos en las distintas unidades mantiene revisiones de los avances de los distintos mapas de riesgos en donde se ha revisado las actividades de la administración del riesgo, activándose las redes de trabajo que son responsables de dichos Mapas de Riesgo la comunicación que se requiere para facilitarse ayuda y brindar apoyo con ocasión del cumplimiento de las acciones de mitigación y de los controles que se ve reflejada en la realización de los seguimientos, en atención a la circular del Mapa de Riesgos, ampliamente difundida en los distintos responsables, la cual orienta el quehacer de la administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad. No se reportó materializaciones de riesgos cual lo establecido en el procedimiento P-3-9 (sección Condiciones generales).

1er Trimestre de 2022:

El comportamiento de este indicador en su perspectiva general es el esperado; en el presente periodo clasifican o aplican las periodicidades semanal-quincenal-mensual-bimestral y trimestral de acción preventiva de mitigación, acciones que se han cumplido por los distintos actores responsables de los mapas de riesgos; en donde encontramos que:

- a) Zona Amazonía Orinoquía: Registró acciones de mitigación cumplidas de 92%,
- b) Zona Caribe: Se encuentra en un porcentaje de acciones cumplidas de 91.4%,
- c) Zona Centro Bogotá Cundinamarca: El resultado de acciones cumplidas de 95.9%,
- d) Zona Centro Boyacá: Obtiene acciones cumplidas de 96.5%,
- e) Zona Centro Oriente: Se obtuvo porcentaje de acciones cumplidas de 95.6%,
- f) Zona Occidente: Registró un porcentaje de acciones cumplidas de 93.2%,
- g) Zona Centro Sur: El porcentaje de acciones cumplidas de 92,3%,
- h) Zona Sur: Se registró porcentaje de 92.6% de acciones de mitigación cumplidas, y finalmente
- i) Sede nacional JCM: El resultado fue de un porcentaje de 97,7% de acciones cumplidas.

Para el 1er trimestre de 2022 el resultado se registra por alrededor del 95%. La Oficina de Control Interno -OCONT- con la participación de actores en los nodos zonales mantienen revisiones de los avances de los riesgos, así mismo se ha revisado las actividades de la administración del riesgo en unidades y centros, manteniéndose contacto con los respectivos responsables, no solo para facilitarse ayuda y brindar apoyo con ocasión del cumplimiento de las acciones de mitigación y de los controles sino de la realización de los seguimientos con todas estas periodicidades, planificándose revisiones de las respectivas sábanas de riesgos por proceso. Se emitió el 30 de marzo de 2022 la Circular 115-002 de Mapas de Riesgos, difundida en los distintos responsables, la cual orienta el quehacer de la administración del riesgo en el marco de los procesos del C-1 al C-15 en el Sistema de Gestión de la Calidad Unadista.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Indicador “Minimización de Zonas de Riesgo”:

4° Trimestre de 2021:

El comportamiento de este indicador permanece por encima del 86,99% de riesgos en zona de evaluación de riesgo “aceptable”, “tolerable” y “moderada”, región a región Unadista, el panorama es el siguiente:

- a) Zona Amazonía Orinoquía: Registró un resultado de 80.53%,
- b) Zona Caribe: Se encuentra en un porcentaje de 90%,
- c) Zona Centro Bogotá Cundinamarca: El resultado de 91.28%,
- d) Zona Centro Boyacá: Obtiene un resultado de 84.4%,
- e) Zona Centro Oriente: Se obtuvo un resultado de 90.48%,
- f) Zona Occidente: Registró un porcentaje de 82.11%,
- g) Zona Centro Sur: El desempeño fue de un resultado de 81.25%,
- h) Zona Sur: Se registró un incremento alcanzando un resultado de 80.45%,
- i) Sede nacional JCM: El resultado fue de un porcentaje de 88.72%.

Para el 4o trimestre de 2021, con un resultado consolidado que alcanzó el 86% de los riesgos ubicados en zona “Aceptable”, “Tolerable” y “Moderado”, se continuó las actividades conducentes a monitorear la actualización de los riesgos en las zonas, revisando los respectivos conjuntos de mapas de riesgos. En la vigencia 2021 se retomó las revisiones de mapas de centros zonales con énfasis en los Nodos, los seguimientos realizados a la mitigación por parte de los responsables, verificándose así mismo los reportes de la información en la Aplicación y adicionalmente mantenerse la comunicación. Se expidió la Circular 230-001 del Mapa de Riesgos la cual fue dada a conocer a los distintos responsables y que difunde el quehacer de la administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad, documento que se prevé en el Procedimiento P-3-9 actualizado en el segundo semestre de 2021 con su instructivo metodológico-conceptual de apoyo.

1er Trimestre de 2022:

El comportamiento de este indicador permanece por encima del 86% de riesgos en zona de evaluación de riesgo “aceptable”, “tolerable” y “moderada”, región a región Unadista, el panorama es el siguiente:

- a) Zona Amazonía Orinoquía: Registró un resultado de 78.8%,
- b) Zona Caribe: Se encuentra en un porcentaje de 92.2%,
- c) Zona Centro Bogotá Cundinamarca: El resultado de 93.3%,
- d) Zona Centro Boyacá: Obtiene un resultado de 85.2%,
- e) Zona Centro Oriente: Se obtuvo un resultado de 92.2%,
- f) Zona Occidente: Registró un porcentaje de 86.3%,
- g) Zona Centro Sur: El desempeño fue de un resultado de 81.3%,
- h) Zona Sur: Se registró un resultado de 80,5%, y finalmente
- i) Sede nacional JCM: El resultado fue de un porcentaje de 87.4%.

Para el 1er trimestre de 2022 con un resultado general (consolidado) ligeramente superior al 87% de sus riesgos ubicados en zona “Aceptable”, “Tolerable” y “Moderado” se continuó las actividades conducentes a monitorear la actualización de los riesgos en las zonas, revisando los respectivos mapas; se retoma las revisiones de mapas de centros zonales con principal protagonismo por parte de los Nodos de dichas zonas. Se continuó con el seguimiento realizado tanto a la mitigación por parte de los responsables, verificándose el reporte de la información en la Aplicación.



A través de la Circular 115-002 del 30 de marzo de 2022 de Mapas de Riesgos, se orienta el quehacer de la administración del riesgo en los procesos del C-1 al C-15 que a su vez cuenta con un Procedimiento P-3-9 actualizado en julio de 2021 junto con su respectivo instructivo metodológico conceptual de apoyo, los cuales estamos empleando para que cada responsable esté al tanto de todo aquello que conduzca a que puedan haber cambios en las distintas zonas del mapa de calor previsto en dicho instructivo.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: Como seguimiento al procedimiento, este cuenta con el reporte cuatrimestral del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en donde la rendición de cuentas hace parte de sus componentes. La valoración de avances es responsabilidad de la Oficina de control Interno. Para su consulta [Seguimiento_Plan_Anticorr_y_Atenc_al_Ciudadano_Enero-Abril_2022.pdf \(unad.edu.co\)](https://unad.edu.co/Seguimiento_Plan_Anticorr_y_Atenc_al_Ciudadano_Enero-Abril_2022.pdf)

2.6 Resultados de las auditorías

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: Este procedimiento no ha sido sometido a ningún ejercicio de auditoría y/o revisión que nos arroje no conformidad para este periodo de análisis.

P-3-2 Atención de Tutelas: En el presente proceso de atención de tutelas, no se han tenido observaciones de mejora en las referidas auditorías, no obstante, los procesos vienen mejorándose de tal manera que podamos responder las acciones con mayor efectividad, es decir, obteniendo mejores resultados en las decisiones judiciales y ello propiamente también impacta la efectiva atención al usuario.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: En el periodo comprendido 16 de mayo 2021 al 16 de noviembre 2021, el procedimiento tuvo aplicación de ejercicios de auditorías internas, según el informe presentado por los auditories no se tienen acciones pendientes o en desarrollo derivadas de este ejercicio.

2.7 Adecuación de los recursos

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: Este procedimiento cuenta con los recursos necesarios para su gestión, como el recurso humano, el cual es el encargado de implementar las actividades definidas a través de los resultados obtenidos en la revisión por la dirección y resultado de las auditorías externas, recurso tecnológico, como el micrositio de la GCMO donde se publican las actas resultado de la revisión por la dirección, y las presentaciones de los sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

P-3-2 Atención de Tutelas: En cuanto a los recursos previstos para la atención a los procesos de tutela, se cuentan con los equipos tecnológicos necesarios para atender de forma oportuna los requerimientos judiciales, entre ellos, un PC, Scanner, capacidad de almacenamiento en la nube y una cuenta institucional electrónica.

Todo ello, permite la atención oportuna al proceso y por los canales establecidos por la justicia colombiana.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

P-3-3 Defensa Judicial: Este procedimiento cuenta con el talento humano y los diferentes recursos tecnológicos que han permitido realizar el desarrollo de la gestión del proceso, desde la notificación del trámite administrativo o el medio de Control administrativo (demanda), de acuerdo con su contenido redireccionarla, asignación del abogado que asume la Defensa Judicial de la Universidad, quién solicita la información al interior de la entidad, recopilar y analizar los insumos (evidencias), y de esta forma elaborar la contestación de la demanda, para radicar dentro del término de ley ante la autoridad competente y/o Despacho Judicial asignado; lo anterior ha permitido realizar la consolidación, validación y el cargue de la información que se registra en el aplicativo, EKOGUI 2.0 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado. ANDJE

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: El presente ciclo de auditoría se ha desarrollado, tal como el del año pasado, sin requerirse recursos financieros para desplazamientos en las zonas dado que el ejercicio de ciclo de auditorías 2021 se han realizado virtualmente. Se destaca que, en lo transcurrido de dicha vigencia, la Oficina de Control Interno, lo que se requería vehementemente desde vigencias anteriores, ha sido fortalecida en términos de talento humano con dos profesionales adicionales para las muy abundantes labores que línea a línea de trabajo se confieren a la OCONT. Ingresó por primera vez a apoyar el ejercicio interno auditor un nuevo grupo de auditores internos que se habían formado en el 1er trimestre de la vigencia 2021, personal que a medida que vayan madurando se tendrán en cuenta en los próximos ciclos de auditorías con la procura de que adquieran experticia para que en lo posible puedan ir asumiendo a futuro próximo como auditores principales. A cierre del presente IGP se están capacitando nuevo recurso humano en HSEQ más NTC 5580:2011 más NTC 5555:2011 (algunos de estos auditores se forman actualizándose en las vigentes versiones de estas normas HSEQ) para en lo posible ser tenidos en cuenta en el presente ciclo de auditorías.

Aun así, teniéndose en cuenta retos y nuevas responsabilidades que se vienen para las Oficinas de Control Interno -OCI- a nivel Estatal, y a esto sumadas las cada vez más constantes interrelaciones entre entes externos u órganos de control, regulación, vigilancia o legislativas, tales como la Contraloría General de la República, el DAFFP, el Ministerio de Educación Nacional MEN, entre otros entes y actores de participación ciudadana, y vislumbrándose la proyección de la Oficina de Control Interno de la UNAD a corto, mediano y largo plazo, con los retos propios de la *Administración del Riesgo y Auditorías Integrales*, y para la alineación progresiva de la UNAD y por ende de la OCONT a los distintos lineamientos relacionados con el Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG a los que la UNAD prevé llegar, se hace necesario aún pensarse en nutrir más de personal a la OCONT con enfoque multidisciplinario, Ej. Personal con formación en contabilidad y conocimiento en finanzas públicas, personal que preferiblemente también tenga formación certificada como auditores HSEQ. Continuamente entre cuatrienios la UNAD está teniendo en cuenta nuevos requisitos o normas a auditar, los cuales asume como propios, tal es el caso de la NTC 5555 que será auditada en la presente vigencia, la Resolución 1565 de 2014 (Plan Estratégico de Seguridad Vial) donde la UNAD carece de auditores formados en este requisito normativo.

En la auditoría de SGS del Sistema de Gestión de la Calidad SGC del año 2020, se le preguntó a la OCONT en el segmento del proceso C-3 – procedimiento P-3-5 el por qué un solo ciclo de auditorías para el SIG por año, todo esto para concluir que para poder abordarse más ciclos de auditoría por vigencia y pensándose en las bondades que ello traería para la UNAD necesariamente la OCONT debe estar más fortalecida en talento humano que cuente o reúna el perfil para esta Oficina teniéndose en cuenta que la mayoría de auditores internos están en otras unidades y zonas y no en ésta Oficina, así mismo para fortalecerse aún más funciones de la Oficina tales como la administración del riesgo Unadista que en el corto y mediano plazo se pretende integrar.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

P-3-6 Evaluación de Planes Operativos: Los recursos dispuestos para el desarrollo del procedimiento están en función de:

- Tecnológico: con la aplicación SIGMA para que las unidades misionales, funcionales y operacionales realicen el reporte de avances de cumplimiento por trimestre, no obstante, la herramienta nunca se cierra para que los reportes se efectúen de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las personas.
- Humano: corresponde a las personas responsables de ejecutar una meta, las cuales están vinculadas a las unidades misionales, funcionales y operacionales.
- Financiero: en la medida que la ejecución de la meta requiere recursos de inversión se asignan de acuerdo con la disponibilidad de recursos presupuestales y al comportamiento de los ingresos de la Universidad.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: El procedimiento cuenta con recursos humanos, por cuanto para la planificación y desarrollo se cuenta con un grupo articulador para el desarrollo de las actividades definidas dentro del evento de la Audiencia Pública.

Equipo articulador	<p>Las Unidades de apoyo para el alistamiento y organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GCMO: Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional • VIMEP: Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas • GPIT: Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico • GCMK: Gerencia de Comunicaciones y Marketing
--------------------	---

En cuanto a recursos tecnológicos la UNAD dispone de la página web, el micrositio de Rendición de Cuentas, el cual es administrado por la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional, con el fin de que los ciudadanos accedan y conozcan en cualquier momento la información de la gestión y los resultados de las diferentes vicencias. <https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/balance-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas>

Igualmente se cuenta con el Correo electrónico, página web y redes sociales, canal de YouTube TV UNAD VIRTUAL, que se convierten en un importante instrumento para la difusión de convocatoria para la rendición de cuentas para cada una de las vicencias.



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

AC EN / ← Tweet

Universidad UNAD
@UniversidadUNAD

#LaUNADRindeCuentas 🗣️ Este 1 de marzo, desde las 8:00 a.m., enq transmisión vía streaming, no te pierdas nuestra Rendición de Cuentas. Como Institución estamos llamados a dar cuenta a la sociedad de nuestra responsabilidad social, ética, académica.
¡Te esperamos! 📺📱

Balance Social de Gestión
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El rector de la Universidad Nacional Abierta y Distancia -UNAD, Jaime Alberto Leal Afanador, tiene el gusto de invitarlo a participar en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, vigencia 2021.

Marzo 01 2021 8:00 a.m.

Evento virtual
Transmisión vía streaming por Youtube y Facebook

universidadunad universidadunad

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD Colombia
83.169 seguidores
1 mes •

#LaUNADRindeCuentas 🗣️

Como institución pública educativa, estamos llamados a dar cuenta a la sociedad de nuestra responsabilidad social, ética, académica y de todas las acciones que se encaminan al cumplimiento de nuestra misión. Por eso, los invitamos a participar de manera activa de nuestra Rendición de Cuentas, este 1 de marzo, desde las 8:00 a.m., transmisión vía streaming 📺📱

Balance Social de Gestión
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El rector de la Universidad Nacional Abierta y Distancia -UNAD, Jaime Alberto Leal Afanador, tiene el gusto de invitarlo a participar en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, vigencia 2021.

Marzo 01 2021 8:00 a.m.

Evento virtual
Transmisión vía streaming por Youtube y Facebook

universidadunad universidadunad

13 1 vez compartido

Jaime Alberto Leal Afanador
RECTOR UNAD

#LaUNADRindeCuentas 🗣️ ¿Por qué es importante participar en la Rendición de Cuentas? ¿Cómo avanzan nuestros proyectos de investigación,...

Me gusta Comentar Compartir

Unad Eje Cafetero Dosquebradas y 188 personas más • 6 comentarios • 4.1 mil reproducciones

Laura Milena Rey
ESTUDIANTE ARTES VISUALES

#LaUNADRindeCuentas 🗣️ Estudiantes, docentes y egresados nos cuentan cuál es la importancia de la Rendición de Cuentas y se unen a este espacio...

Me gusta Comentar Compartir

73 • 2.1 mil reproducciones

2.8 Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: Actualmente el Procedimiento de Aseguramiento del SIG tiene un riesgo asociado, su código es el 3916, el cual hace referencia a No realizar la revisión por la dirección una vez por vigencia, de acuerdo con las acciones de mitigación realizadas, el riesgo no se ha materializado y se ha promovido satisfactoria de los Comités de gestión y MECI, como se puede evidenciar en las actas publicadas.



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

P-3-2 Atención de Tutelas: En los procesos de tutela, el riesgo más latente está en no dar respuesta a las acciones de tutela notificadas a la entidad y dentro de los términos previstos por cada juzgado, pues ello podría desencadenar una orden judicial en contra de la entidad sin la posibilidad de ejercer la defensa, no obstante, de las capacitaciones brindadas a las unidades se ha venido dinamizando de mejor manera el aporte de insumos (informes y pruebas) para dar la respuesta de forma oportuna y como en derecho debe corresponder.

P-3-3 Defensa Judicial: Respecto a la solicitud de los insumos requerido por los abogados que integran la Defensa Judicial, para la contestación de la demanda, a cada una se hace la advertencia de las consecuencias jurídicas al no responder dentro del término de ley; por lo anterior, podemos decir que en un cien por ciento (100%), se cumple con las solicitudes dentro de los lineamientos que desde Defensa Judicial se hace a las demás dependencias.

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: En los riesgos de directa responsabilidad de la OCONT y que a continuación se dan a conocer no se han materializado los mismos. Los procedimientos bajo liderazgo de la OCONT cuentan con riesgos identificados, uno para cada procedimiento, así:

- Riesgo con código n° 0355 para P-3-5 Auditorías Integrales “*No realización de las auditorías que corresponden o propias del proceso de Control Interno, en sus diferentes escenarios (Sistema Integrado de Gestión, Modelo Estándar de Control Interno).*” y

- Riesgo con código n° 0354 para P-3-9 Administración del Riesgo “*No sensibilización en mecanismos de Autocontrol y Autorregulación, concretamente en lo concerniente a Mapas de Riesgos en los procesos y zonas de la UNAD.*”

Estos únicos riesgos se encuentran en el Mapa de Riesgos de la Oficina de Control Interno cuentan con sus controles identificados y respectiva acción de mitigación definidos; ambos riesgos cuentan con sus respectivos seguimientos actualizados.

P-3-6 Evaluación de Planes Operativos: Este procedimiento tiene asociado el riesgo No. 3, código 164, descrito como: “Que el soporte final que evidencia el cumplimiento reportado en el SIGMA no sea coherente con la meta planteada”, para lo cual desde la aplicación se establecieron fechas de corte trimestral, con lo cual se puede realizar revisión aleatoria de los soportes que evidencian los resultados reportados, en caso de existir alguna inconsistencia se realizar la respectiva observación para que se subsane la situación detectada.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: El procedimiento no tiene formulados Riesgos en el mapa de riesgos 2.0.

2.9 Oportunidades de Mejora

P-3-1 Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión: Revisar e implementar con los procesos que realizan entregas no oportunas de los Informes de gestión del proceso a la GCMO, metodologías que aporten mejoras en estos tiempos, sobre todo en procesos que contienen varios Líderes de Procedimiento.

P-3-2 Atención de Tutelas: Están relacionadas con procesos de contingencia, por ejemplo, las solicitudes masivas de los estudiante o aspirantes a ser reconocidos como beneficiarios de políticas de gratuidad en la educación, pues son lineamientos que no dependen únicamente la Universidad y por ende se genera des-información y dificultades en los procesos que finalizan en la presentación de una acción de tutela contra la Universidad, por el conformismo de los usuarios.

P-3-3 Defensa Judicial: Considerando la información reportada en el Mapa de Riesgos, y teniendo en cuenta los riesgos que se presentan en el desarrollo de la gestión del proceso, se diseñaron acciones de mitigación por Defensa Judicial de la Universidad, las mismas consistentes en las advertencias, que se hace en las solicitudes y requerimientos a las dependencias, donde se les manifiesta y hace énfasis en la urgencia, términos y a las sanciones legales que puede estar expuesta la Universidad por el incumplimiento de términos.

P-3-5 Auditorías Integrales y P-3-9 Administración del Riesgo: Además de las reportadas a lo largo del presente informe y concretamente en numerales como el 2.6 “Resultados de las Auditorías Internas” no se han identificado oportunidades de mejora adicionales; no obstante, la OCONT queda atenta a todas aquellas que puedan llegar a constituirse no solo en los escenarios internos sino a nivel externos

P-3-6 Evaluación de Planes Operativos: Las oportunidades de mejora dieron en función de la concertación que se efectuó mediante los pretalleres desarrollados previos a la realización del XXIII encuentro de líderes Unadista, dónde se definieron los macroproyectos y proyectos a ejecutar en el nuevo plan de Desarrollo 2023-2034.

P-3-7 Rendición de Cuentas y Construcción del Balance de Gestión: se identificó como oportunidad de mejora a partir del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas en sus etapas como es:

- Fortalecer los canales de participación para lograr cada vez más una mayor interacción con los grupos de valor dentro de los espacios de rendición de cuentas.
- Propiciar espacios de dialogo y participación ciudadana, permitiendo así informar a los ciudadanos sobre la gestión y acciones realizadas en la vigencia 2022.
- Fortalecer la elaboración de los recursos audiovisuales en lenguaje claro necesarios para difundir los logros y avances de la gestión desarrollada por la Universidad



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis